

## **CONSERVACIÓN EN CHILE: UNA POLÍTICA DE ESTADO**

Buenos días, me sumo a los vocativos que ya se han dicho esta mañana

Amigas y amigos,

Quiero comenzar agradeciendo esta invitación y, especialmente, la oportunidad de encontrarnos para celebrar un aniversario que pertenece a todos los chilenos y chilenas: hoy se cumplen 100 años desde la apertura del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, el primero de nuestro país.

Hace cien años, Chile tomó una decisión de enorme trascendencia: reconocer que ciertos territorios poseen un valor biológico y una funcionalidad ecosistémica que trascienden una sola generación y que, por lo mismo, merecen protegerse para quienes vendrán después de nosotros.

Hoy tenemos la oportunidad de celebrar lo construido en este siglo, pero también de preguntarnos qué país queremos ser en los próximos cien años.

Porque crear un parque nacional no es solo un acto administrativo: es la expresión de una voluntad política que declara que hay lugares —por su biodiversidad, sus ecosistemas, su patrimonio natural— cuyo valor debemos preservar, hoy y siempre.

Chile es un país profundamente marcado por su naturaleza. Desde el desierto más árido del mundo pasando por los bosques australes y Patagonia; desde nuestros glaciares y montañas hasta

el océano que recorre todo nuestro territorio, nuestros ecosistemas, nuestra biodiversidad, es parte de lo que somos.

La naturaleza es parte esencial de nuestra economía, de nuestra cultura y, sobre todo, de nuestra calidad de vida.

De nuestros ecosistemas depende el agua que bebemos, los alimentos que producimos, la salud de nuestras comunidades y parte importante de nuestras actividades económicas. También depende nuestra capacidad para enfrentar una realidad que ya está aquí: la triple crisis planetaria de cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad.

Por eso, conservar la naturaleza no es un lujo que podamos postergar hasta que hayamos resuelto otros problemas. Conservar es proteger las condiciones que hacen posible nuestro desarrollo y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Esa convicción ha estado en el centro de una visión que hemos construido durante décadas: entender que la protección de nuestro patrimonio natural debe ser una responsabilidad permanente del Estado.

Cuando hablamos de estos 100 años de los parques nacionales en Chile, hablamos también de un siglo en el que conservar nuestra naturaleza es una responsabilidad que trasciende a quienes tenemos la tarea de gobernar en un periodo puntual.

Cada Gobierno recibe un país que otros construyeron antes.

Recibe instituciones, políticas públicas, áreas protegidas y desafíos pendientes. Es responsabilidad de cada gobierno

fortalecer aquello que funciona, corregir lo que debe mejorar y entregar a la siguiente generación un país mejor preparado. Eso significa construir políticas de Estado.

La conservación en Chile es el resultado de esa construcción colectiva.

Durante los primeros años de nuestra recuperada democracia, el Presidente **Patricio Aylwin** dio un paso fundamental al dotar al país de una institucionalidad ambiental moderna. En 1994 se promulgó la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, estableciendo un marco general para la protección ambiental y sentando las bases de la institucionalidad que Chile necesitaba.

Durante el Gobierno del Presidente **Eduardo Frei Ruiz-Tagle**, ese camino continuó con la creación y consolidación de nuevas áreas protegidas, entre ellas el Parque Nacional Llullaillaco, así como otras reservas y parques que ampliaron el patrimonio natural protegido del país.

Durante el Gobierno del Presidente **Ricardo Lagos**, Chile continuó avanzando en la protección de sus ecosistemas terrestres y marinos. La creación del Parque Nacional Corcovado, en 2005, es un ejemplo de esa voluntad de incorporar nuevos territorios de enorme valor ecológico al patrimonio protegido de Chile. Durante esos años también se fortaleció la protección de ecosistemas y especies marinas.

Cuando llegamos a mi primer Gobierno, en 2006, recibimos una institucionalidad ambiental que había avanzado, pero que tenía importantes debilidades. Entendimos que si queríamos proteger efectivamente nuestro patrimonio natural, necesitábamos

fortalecer al Estado. Por eso impulsamos una transformación profunda de la institucionalidad ambiental, y en enero del año 2010 promulgamos la ley que creó el **Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente**, y estableció además el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el cambio climático .

Fue una reforma que cambió la manera en que el Estado chileno abordaba la protección ambiental. Entendimos que necesitábamos instituciones capaces de hacer cumplir las normas; separar las funciones de política, evaluación y fiscalización; y que el medio ambiente dejara de ser un tema sectorial para convertirse en una dimensión transversal de las decisiones del Estado. **La protección de la naturaleza requiere instituciones fuertes y permanentes.**

En el primer gobierno del **Presidente Sebastián Piñera** se puso en marcha el Ministerio del Medio Ambiente.

Durante mi segundo Gobierno, entre 2014 y 2018, dimos un paso adicional: llevar la conservación a una escala histórica.

Chile creó y amplió más de 1,6 millones de kilómetros cuadrados de áreas protegidas, elevando al 38% del territorio nacional la superficie bajo protección, incluyendo mar y tierra.

Se crearon **14 áreas marinas protegidas**, entre ellas los parques marinos Nazca-Desventuradas, Archipiélago de Juan Fernández e Islas Diego Ramírez–Paso Drake, además del Área Marina Protegida Rapa Nui.

En 2018 se concretó la **Red de Parques de la Patagonia**, incorporando más de **4,5 millones de hectáreas** al patrimonio

natural del Estado, en un esfuerzo que reunió al sector público, al sector privado y a la sociedad civil.

El **Presidente Sebastián Piñera** durante su segundo Gobierno dio continuidad a la expansión de nuestro patrimonio natural protegido, incluyendo la materialización del Parque Nacional Patagonia y la creación, en 2020, del Parque Nacional Río Clarillo, el primero de la Región Metropolitana.

Durante el Gobierno del Presidente **Gabriel Boric**, Chile dio otro paso institucional de enorme importancia: en el año 2023 se promulgó la Ley que creó el **Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)** y el **Sistema Nacional de Áreas Protegidas**.

Cada uno de estos pasos importa. Naturalmente, no todos pensamos igual sobre todas las materias. Pero hay algo que podemos reconocer desde nuestras distintas trayectorias: **Chile ha sido capaz de construir sobre lo que otros comenzaron.**

Esa es una de las grandes fortalezas de nuestra democracia. Y es una de las grandes lecciones que nos dejan estos 100 años: La conservación no puede depender de los ciclos políticos. Los bosques no crecen en cuatro años, los glaciares no se recuperan en un período presidencial, y la biodiversidad que perdemos puede no volver.

Por eso, conservar exige algo difícil para muchos: Cada Gobierno debe mirar más allá de su propio horizonte.

La verdadera conservación requiere gestión efectiva. Requiere ciencia, recursos, fiscalización, planificación y capacidades institucionales. Requiere comunidades involucradas y respetadas. Requiere reconocer los conocimientos y formas de vida de quienes

han habitado nuestros territorios durante generaciones. Y requiere alianzas entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil organizada.

Amigas y amigos,

La magnitud de los desafíos que enfrentamos hace imposible que una sola institución, un solo sector o un solo Gobierno pueda resolverlos por sí mismo. Hoy la conservación tiene una urgencia que hace cien años no podíamos dimensionar.

Vivimos una triple crisis planetaria y Chile es especialmente vulnerable a sus efectos. Por eso, proteger nuestros ecosistemas es también proteger nuestra seguridad hídrica, nuestra alimentación, nuestras comunidades, nuestra economía y nuestra capacidad de adaptación frente al cambio climático.

**La conservación es una condición para que nuestro desarrollo pueda sostenerse en el tiempo.**

Por eso, hoy mi invitación es mirar hacia el próximo siglo. Preguntémonos qué patrimonio natural queremos entregarles a nuestros hijos y nietos. Preguntémonos qué especies queremos que sigan existiendo y qué territorios queremos que permanezcan protegidos.

Si algo nos ha enseñado la historia es que la conservación debe ser una política de Estado. Un Chile más verde es un país que entiende que la naturaleza forma parte de nuestro patrimonio común, que cuenta con instituciones capaces de protegerla, que entiende que desarrollo y conservación deben avanzar juntos. Y es un país que sabe que el patrimonio natural que recibimos no es solamente nuestro.

Que estos 100 años sean entonces un compromiso de seguir construyendo, entre todos, un Chile que cuide su naturaleza, que proteja su biodiversidad y que sea capaz de mirar mucho más allá de sus propios ciclos políticos.

Porque la conservación no pertenece a un Gobierno ni a un sector político. La conservación pertenece a todas las chilenas y chilenos.

Muchas gracias.

**Michelle Bachelet Jeria**